



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 119-2011-CR/GRL

Huacho, 06 de diciembre del 2011.



VISTO: La petición del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Albornoz, quien solicita la conformación de una Comisión Investigadora del proceso de licitación del proyecto: “Mejoramiento de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles de primaria y secundaria del EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima”.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 06 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la petición del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Albornoz, quien solicita la conformación de una Comisión Investigadora del proceso de licitación del proyecto: “Mejoramiento de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles de primaria y secundaria del EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima”, con el sustento del señor Consejero Regional de la provincia de Oyón; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad para conformar la comisión Investigadora y para designar a los integrantes de la Comisión con el voto por mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora del proceso de licitación del proyecto: “Mejoramiento de las aplicaciones de

Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2011-CR/GRL

tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles de primaria y secundaria del EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima”.



ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Secretario : Señor Olmer Luis Torres Albornoz
Consejero Regional por la provincia de Oyón
- Miembro : Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla
Consejero Regional por la provincia de Huaura
- Señor Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional por la provincia de Huaral

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA